Ministerio de Justicia y Trabajo

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Asunción, 4 de noviembre de 2013

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2013, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación del llamado de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" a ser afectado al Sub Grupo del objeto de Gastos 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial Nº 572 de fecha 30 de agosto de 2006 se establece que la Dirección de Contrataciones depende de la Máxima Autoridad Institucional, Ministra de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo realizó todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 05/2013 conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por Decreto Nº 21.909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 28 de octubre del año 2013, recomendó adjudicar el llamado CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" a ser afectado AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 260.

Que, el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inc. a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de

Sheila R. Abed

4:57
Sgt. 13/11/13
Celestino

A jefatura de Evaluación

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

MJT 00074

Ministerio de Justicia y Trabajo
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº.....267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

...///... obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará pro acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualquiera de las hipótesis señaladas en los incisos e) y d) del Artículo 16º.

Que, es atribución de la señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación por Vía de Excepción Nº 05/2013 y proceder, en consecuencia, a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 5º inc. a) del Decreto Presidencial Nº 12.402 de fecha 5 de marzo de 2001, es atribución de la Señora Ministra, la dirección general y velar por los intereses del Ministerio de Justicia y Trabajo.

POR LO TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO

RESUELVE:

Art. 1º- APROBAR *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2013, conforme los términos y alcances allí expuestos.*

Sheila R. Abed

0075

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

Ministerio de Justicia y Trabajo
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

***Art. 2º- ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB"** a la firme H.A.A.M. de HUGO ALFREDO ALMADA MARTÍNEZ, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.*

***Art. 3º- COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General

Sheila R. Abed
SHEILA ABED
Ministra

MJT 0076

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

Ministerio de Justicia y Trabajo

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2013 "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL SITIO WEB" A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

ANEXO I

Cuadro de Adjudicación

						H.A.A.M. SYSTEMS de HUGO ALFREDO ALMADA MARTÍNEZ	
ITEM	*CÓDIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*U M*	*PRESENTACIÓN*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*81112103-002*	*Servicio de Ampliación de Página Web*	*UNIDAD*	*Evento*	*1*	*20.000.000*	*20.000.000*
TOTAL							*20.000.000*

Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos:

- *Investigación y Diseño del logo institucional del Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un formato y colores que pueda ser utilizado como membretes de documentos oficiales e imprimibles.*
- *Diseño y desarrollo de un nuevo módulo del sitio web institucional, dedicado al del Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta las delineaciones ya tomadas para el Ministerio de Justicia y Trabajo.*
- *Administrador de Noticias actualizables.*
- *Administrador de Galerías de Fotos Actualizables.*
- *Administrador de secciones institucionales: Ej. Quiénes somos, qué hacemos, autoridades actualizables.*
- *Administrador de secciones de Marco legal: leyes, decretos, resoluciones y circulares actualizables.*
- *Administrador de documentos.*
- *Administrador de videos en el sitio web en formato youtube para publicaciones oficiales.*
- *Creación y publicación de noticias en cuentas oficiales de facebook y twitter.*
- *Buscador de noticias, documentos y datos en el sitio web.*
- *Suscripción para el envío de consultas o reclamos en el sitio web a cuentas de email utilizadas en la institución.*
- *Archivo de noticias.*
- *Administración de enlaces de interés actualizables.*
- *Administración de usuarios con aplicación de privilegios para el manejo de ciertas secciones del administrador.*

Sheila R. Abed

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MJT 0077

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.